

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3362-624F-4C76-756E*5141. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JUAN JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ a fecha: 10/07/2026 09:55:06 YOLANDA MARIA MANEIRO VÁZQUEZ a fecha: 10/07/2026 10:02:23 NOEMI SERRANO ARGÜELLO a fecha: 10/07/2026 09:44:44 MARIA DE LOS REYES MARTINEZ BARROSO a fecha: 11/07/2026 13:46:43. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000047

CRITERIOS DE BAREMACIÓN ESPECÍFICOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR. EN LA FACULTAD CC EMPRESARIALES Y DEL TRABAJO DE SORIA Y FACULTAD DE COMERCIO Y RELACIONES LABORALES. CAMPUS DE PALENCIA

Concurso Nº 2026/02. Plazas (K014K58/RP06004 en Soria y K014K65/RP06003 en Palencia)

ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. –Departamento de Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado - Plazas

[Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación del Reglamento para la regulación de los concursos para el acceso a plazas de Profesorado Ayudante Doctor \(BOCYL de 29 de julio de 2024\), donde figura como ANEXO I](#)

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Umbrales de Puntuación
máxima-mínima

| | CANDIDATA 1 Marta Andrés González PLAZA DE SORIA | CANDIDATA 2 María Helena Fernández Cembrero PLAZAS PALENCIA Y SORIA | CANDIDATA 3 Ana García García PLAZA PALENCIA | CANDIDATO 4 Sandys Menoya Zayas PLAZAS SORIA Y PALENCIA |
|--|--|--|--|--|
| A)EXPERIENCIA INVESTIGADORA . (Incluye transferencia e intercambio del conocimiento). 50/25 | | | | |
| a.1) Contribuciones científicas. Hasta 30 puntos: - Monografía-libro de materias propias del área de conocimiento de la plaza: hasta 5 puntos por libro - Artículos en revistas científicas de materias propias del área de conocimiento: hasta 1,5 puntos por artículo, en coautoría hasta 0,8 - Capítulos de libros de materias propias del área de conocimiento: hasta 1,5 puntos por capítulo, en coautoría hasta 0,8 | 1 monografía 2,5, 2 artículos 0,8, 2 artículos en coautoría 0,4 (NO DEL ÁREA 50%) 3,7 | 1 monografía 5+(16 artículos)24+(19 capítulos de libro) 28,5: 30 | 1 monografía: 5+4 capítulos libro: 6+ 7artículos de revistas: 10,5 +2 coautoría (0,8*2,1,6) 23,1 | |
| a.2) Comunicaciones a Congresos. Hasta 5 puntos: Participación en Congresos con comunicaciones de materias propias del área de conocimiento por Congreso: 1 punto por aportación individual 0,5 puntos por aportación compartida en coautoría | 0 | 0 | 5 | 5 |
| a.3) Trabajo de transferencia e intercambio de conocimiento . Hasta 5 puntos Se concederá hasta 1 punto por trabajo de transferencia | 1 | 1 | 0 | 1 |
| a.4) Participación en Proyectos de Investigación con aportaciones de materias propias del área de conocimiento. Hasta 5 puntos. - Proyecto estatal o internacional de investigación en régimen de concurrencia competitiva: hasta 3 puntos - Proyecto autonómico de investigación en régimen de concurrencia competitiva: hasta 2 puntos - Otros Proyectos de investigación: hasta 1 punto | 0 | 0 (1 de 8 meses en ejecución, otro 1 año y 6 meses en 0 ejecución): 3 | 4 3 años y 3 meses: 3 | 3 |
| a.5) Otros méritos relacionados con la Investigación de materias propias del área de conocimiento : hasta 5 puntos RESULTADOS EXPERIENCIA INVESTIGADORA (mínimo 25) | 0 | 0 0 Univ Salamanca 2: 1 | 2 41 | 5 37,1 |
| B)EXPERIENCIA DOCENTE. 50/25 | NO APTA, 4,7 | NO APTA, 1,8 | | |



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3362-624F-4C76-756E*5141. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JUAN JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ a fecha: 10/07/2026 09:55:06 YOLANDA MARIA MANEIRO VÁZQUEZ a fecha: 10/07/2026 10:02:23 NOEMI SERRANO ARGÜELLO a fecha: 10/07/2026 09:44:44 MARIA DE LOS REYES MARTINEZ BARROSO a fecha: 11/07/2026 13:46:43. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000047

b.1) Docencia universitaria en títulos oficiales de materias propias del área de conocimiento.

Hasta 30 puntos

- 5 puntos por cada 18 ECTS (180 horas de dedicación incluyendo la tutorización de TFG y TFM).

Las dedicaciones inferiores se valorarán proporcionalmente.

Las personas candidatas que hayan disfrutado de contratos predoctorales o postdoctorales que tengan asignados capacidad docente en títulos oficiales y hayan impartido toda su docencia en materias propias del área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad social, alcanzarán el máximo en este apartado con un mínimo de 18 ECTS impartidos (180 horas incluyendo la tutorización de TFG y TFM), o proporcionalmente si la dedicación es inferior a 18 ECTS.

| | | | | |
|-------------------|-----------------------|----|----|--|
| (NO DEL ÁREA 50%) | DOCENCIA UVA 2017 | | | |
| 17,90 | a 2026, docencia 24 h | | | |
| | TFG UNIR: 30 | 30 | 30 | |

b.2) Docencia universitaria en títulos no oficiales de materias propias del área de conocimiento.

Hasta 5 puntos

- 1 punto por cada 6 ECTS (60 horas de dedicación)

| | | | |
|---|-----|---|---|
| 0 | 0,7 | 1 | 0 |
|---|-----|---|---|

b.3) Experiencia profesional no universitaria afín al área de conocimiento de la plaza. Hasta 5 puntos

- Hasta 1 punto por cada tres años de ejercicio profesional relacionada con el área de conocimiento de la plaza.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 0 | 0 |
|---|---|---|---|

b.4) Participación en proyectos de innovación docente. Hasta 5 puntos

- Hasta 1 punto por proyecto en atención de su adecuación al área de conocimiento de la plaza

| | | | |
|---|---|---|---|
| 0 | 5 | 5 | 1 |
|---|---|---|---|

b.5) Otros méritos relacionados con la docencia universitaria relacionada con el área de conocimiento. Hasta 5 puntos. Se valorarán especialmente la realización de materiales docentes teóricos o prácticos

| | | | |
|---------------|------|----|----|
| 0,7 | 3 | 5 | 5 |
| NO APTA, 18,6 | 38,7 | 41 | 36 |

RESULTADOS EXPERIENCIA DOCENTE (mínimo 25)

75/30

C) FORMACIÓN UNIVERSITARIA.

c.1) Contratos postdoctorales. Hasta 25 puntos

En atención a la duración del contrato se adjudicarán 8.3 puntos por año (El tiempo mínimo de contrato pre y postdoctoral para obtener la puntuación máxima es de 3 años.)

| | | | |
|---|---|---|----|
| 0 | 0 | 0 | 20 |
|---|---|---|----|

c.2) Contratos predoctorales. Hasta 20 puntos

En atención a la duración del contrato se adjudicarán 6.6 por año (El tiempo mínimo de contrato pre y postdoctoral para obtener la puntuación máxima es de 3 años)

| | | | |
|---|---|----|---|
| 0 | 0 | 20 | 6 |
|---|---|----|---|

c.3) Estudios de Doctorado por tesis doctoral. Hasta 15 puntos Se ponderarán según su relación con el área o especialidad de conocimiento

| | |
|----|----|
| 15 | 15 |
|----|----|

Programa de doctorado hasta 5 puntos

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | 5 | 5 | 5 |
|---|---|---|---|

Contenido de la tesis hasta 14 puntos

| | | | |
|---|---|----|----|
| 7 | 7 | 14 | 14 |
|---|---|----|----|

Premio extraordinario de doctorado hasta 2 puntos

| | | | |
|---|---|---|---|
| 0 | 0 | 2 | 0 |
|---|---|---|---|

c.4) Titulación académica de Máster. Hasta 10 puntos

- Hasta 10 puntos por cada Máster (o titulación asimilable en el nivel 3 MECES)

| | | | |
|----|----|----|----|
| 10 | 10 | 10 | 10 |
|----|----|----|----|



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3362-624F-4C76-756E*5141. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: JUAN JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ a fecha: 10/07/2026 09:55:06 YOLANDA MARIA MANEIRO VÁZQUEZ a fecha: 10/07/2026 10:02:23 NOEMI SERRANO ARGÜELLO a fecha: 10/07/2026 09:44:44 MARIA DE LOS REYES MARTINEZ BARROSO a fecha: 11/07/2026 13:46:43. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000047

c.5) **Titulación académica de Grado.** Hasta 5 puntos. Hasta 5 puntos por cada Grado (o estudios asimilables en el nivel 2 MECES)

5 5 5 5

RESULTADOS FORMACIÓN UNIVERSITARIA (mínimo 30)

NO APTA, 27 NO APTA, 27 71 75

MÉRITOS PREFERENTES -MP-. Estar en posesión de acreditación a Profesora o Profesor Ayudante Doctor. 10 puntos adicionales a los obtenidos por los candidatos que hayan resultado APTOS por alcanzar el mínimo de cada apartado A, B y C
Con igual puntuación y como mérito preferente serán valoradas las acreditaciones a PPL o PCD u otra superior a cuerpos docentes universitarios.

10 (MP) 0 0 10 0

PCF: PFC:
35*41/41+35*41/41+ 35*37,1/41+35*36/
30*71/75 + 10 41+30*75/75

PUNTUACIÓN TOTAL: se calculará mediante la aplicación de la siguiente fórmula: PFC= 35*PCA/MA+35*PCB/MB+30*PCC/MC+MP

100*apartados NO APTO NO APTO 108,4 92,4

